

**INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA CABINCLAR S.A.**

He revisado el Estado de Situación Financiera de la compañía CABINCLAR S.A., una compañía Financiera inscrita en Guayaquil, Provincia del Guayas, el 31 de Diciembre del 2017, y el correspondiente Estado de Resultado Integral por el año terminado a la propia fecha.

Me he basado en la efectividad de acciones con las normas de revisión de cuentas de aceptación general y, por consiguiente, en mayor prueba de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que considere necesarios en las circunstancias. La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la Gerencia, mi responsabilidad es conformar a la Ley de Compañías Vigente y preparar el informe al tenor de lo dispuesto en la Resolución 92-J-03-0014 publicada en el Registro Oficial #44 del 3 de Agosto de 1992.

La Administración debe al cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Considero que los procedimientos de controles internos contables y administrativos son razonables, la compañía ha dado cumplimiento con todas las obligaciones tributarias y laborales.

Las cifras mostradas en los estados financieros, son las que están registradas en los libros de Contabilidad y ellas se leen conforme a las normas legales y a la técnica contable.

Con base a procedimientos adicionales de revisión de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías Vigente, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función. En mi opinión, los Estados Financieros reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2017 y los resultados de sus operaciones expuesto en el Estado de Resultado Integral al mismo período, de conformidad con las Regulaciones Legales, y Resoluciones estatutarias por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

Atentamente,


Armando Antonio Elías Falcón
COMISARIO
Reg. Coleg. Cont. 6.26508

Quito, Abril del 2018.